DICTAMEN DE EVALUACION N° 18 /2019

FECHA	24 de Julio de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 16/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA HUERTA DE AUTOCONSUMO".
ID	N° 366.668

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 22 días del mes de julio del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, *el Sr. Derlis Fabián Mendoza; Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones* quien preside el presente acto, *el Lic. Adalberto Osorio Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; conste que ha participado la Sra. Mónica Zimmer con CI Nº 3.766.987 en representación de la Empresa REPSUR C.I.A.G.S.R.L. para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 16/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Herramientas Menores para huerta de autoconsumo**
ID	**366.668**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	5542	Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6	Axel Corbalán Amigo
Oferente 2	5543	INTEG – VP S.R.L.	80070892-2	Cecilia Benítez
Oferente 3	5565	REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	80005115-7	Mónica Zimmer
Oferente 4	5566	Agropecuaria Agroplan	3523725-2	Alcides Alvarenga
Oferente 5	5569	Comercial Palacios	678.854-8	Carlos Palacios

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1	Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6	16.464.500
Oferente 2	INTEG – VP S.R.L.	80070892-2	17.051.153
Oferente 3	REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	80005115-7	15.338.500
Oferente 4	Agropecuaria Agroplan	3523725-2	15.553.000
Oferente 5	Comercial Palacios	678.854-8	14.894.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ítem	Documentos solicitados en el PBC	Emporio Ferretería S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.	REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	Agropecuaria Agroplan	Comercial Palacios
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante.-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Presento	Presento	Presento	Presento Año (2017-2018)	Presento
8	Patente Comercial	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
9	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I:C	No Presento	No Presento	No Presento	No Presento	No Presento
10	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6	1554692
Oferente 2	INTEG – VP S.R.L.	80070892-2	1557342
Oferente 3	REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	80005115-7	1552893
Oferente 4	Agropecuaria Agroplan	3523725-2	No posee
Oferente 5	Comercial Palacios	678.854-8	No posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Oferente	Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición
1.	Emporio Ferretería S.R.L.	Declaración Jurada			824.000	22/07/2019
2	INTEG – VP S.R.L.	Declaración Jurada			900.000	22/07/2019
3	REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	Declaración Jurada			968.500	22/07/2019
4	Agropecuaria Agroplan	Declaración Jurada			1.000.000	22/07/2019
5	Comercial Palacios	Declaración Jurada			2.000.000	11/07/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
La Empresa Agro Plan no presenta Balance del Año 2016; la Empresa Comercial Palacios no presenta documento que acredite la experiencia; y su planilla de precio no se ajusta a la última Adenda.-	Representante de la Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L.

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

La representante de la Empresa REPSUR CIAG SRL… *la Empresa Agro Plan no presenta Balance del Año 2016; la Empresa Comercial Palacios no presenta documento que acredite la experiencia; y su planilla de precio no se ajusta a la última Adenda*...al respecto el Comité de Evaluación corrobora efectivamente lo asentado por la Representante de la Empresa REPSUR CIAG SRL, y se expide en los siguientes términos sobre los puntos:

Que de acuerdo a la **Adenda N° 02/2019** se ha modificado las especificaciones técnicas establecidas, el precio referencial y la cantidad requerida del ítems Nº 7; una vez analizada la oferta de la empresa Comercial Palacios y que no ha presentado correctamente su planilla de ofertas de acuerdo a las modificaciones efectuadas por la Adenda Nº 2, por lo que corresponde la descalificación del mismo, por no estar debidamente completado su formulario de oferta, esto amparado en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2051/03 y del artículo 60 del Decreto Reglamentario.-

Como se podrá observar en el cuadro de VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, las demás empresas han presentado las documentaciones requeridas.-

Respecto a la observación, sobre la no presentación del Balance del año 2016 por parte de la Empresa Comercial Palacios, este comité por economía procesal ya no corresponde ser analizado dicho punto observado.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Emporio Ferretería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEG – VP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Agropecuaria Agroplan	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comercial Palacios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analiza la oferta más baja que es susceptible de ser evaluado corresponde a la empresa **REPSUR C.I.A.G. S.R.L.**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la empresa REPSUR CIAG SRL respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
III. Otros documentos.	**Cumple / No Cumple**
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	Cumple
Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018.	Cumple
Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018.	Cumple
Copias de Contratos o facturaciones de venta de herramientas menores en el ejercicio fiscal del año 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado De Origen Nacional Emitido por el MIC	No Cumple

I. ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	72.344.426.490	43.744.527.097	1,65	1,57
31/12/2017	72.482.011.591	43.141.346.046	1,68	
31/12/2018	92.513.946.054	67.435.926.527	1,37	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	43.744.527.097	74.243.632.038	0,5892	
31/12/2017	43.141.346.046	74.128.395.579	0,5820	0,6182
31/12/2018	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	312.420.362	24.229.000.000	0,01289448	
31/12/2017	393.123.581	24.229.000.000	0,016225332	0,01
31/12/2018	182.509.104	24.229.000.000	0,007532672	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L cumple con lo solicitado en la carta invitación.-

II. ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Año	Monto
2018	38.000.000
Total	38.000.000

Monto Total de la Oferta

15.338.500

Total del 50%

104.813.000

Total de Facturaciones

38.000.000

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

III. ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

IV. Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando de los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 16/2019 para ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA HUERTA DE AUTOCONSUMO,** a favor de **REPSUR C.I.A.G. S.R.L.,** ya que la misma ha cumplido con todas las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se anexa a continuación, a través de un **CONTRATO** por un Monto Total de **Gs. 15.338.500** (quince millones trescientos treinta y ocho mil quinientos guaraníes).

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pulverizador mochila manual de 20 litros.	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	230.000	1.610.000
2	Carretilla reforzada por 65 litros rueda inflable	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	300.000	2.100.000
3	Pala de acero media luna con mango de madera.	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	56.000	392.000
4	Azada de metal con mango de madera	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	55.000	385.000
5	Rastrillo de metal con mango de madera	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	39.500	276.500
6	Machete 22 pul. de lago	UNIDAD	7	Corneta	Brasil	25.000	175.000
7	Bolsita para macetas 8 x 15 cm. paquete de 100 unidades	PAQUETE	1.500	Nacional	Nacional	3.200	4.800.000
8	Regadera de plástico x 5 Lts.	UNIDAD	7	Cipla	Brasil	20.000	140.000
9	Malla media sombra negro 50% (100 x 4 mts.)	UNIDAD	7	Polysack	Brasil	780.000	5.460.000

ES NUESTRO DICTAMEN…

Atentamente

SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS GOBERNACION DE ITAPÚA

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RESUR CIAG S.R.L.**	Eduardo Elias Hrisuk	518.063	No Figura.-
2	**RESUR CIAG S.R.L.**	Ninfa Almiron de Hrisuk	679.228	No Figura.-
3	**RESUR CIAG S.R.L.**	Monica Zimmer	3.766.987	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

CUMPLE / NO CUMPLE (20 - 30)

Adquisición de Adquisición de herramientas menores para huerta de autoconsumo con ID: 366668

									REPSUR C.I.A.G. S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	20	30	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple / No Cumple
1	21101802-004	Pulverizador mochila manual de 20 litros.	Unidad	UNIDAD	7	400.000	480.000	280.000	230.000	Cumple
2	24101506-001	Carretilla reforzada por 65 litros rueda inflable	Unidad	UNIDAD	7	400.000	480.000	280.000	300.000	Cumple
3	27112004-001	Pala de acero media luna con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	7	80.000	96.000	56.000	56.000	Cumple
4	27112008-003	Azada de metal con mango de madera	Unidad	UNIDAD	7	60.000	72.000	42.000	55.000	Cumple
5	27112003-001	Rastrillo de metal con mango de madera	Unidad	UNIDAD	7	40.000	48.000	28.000	39.500	Cumple
6	27112001-001	Machete 22 pul. de lago	Unidad	UNIDAD	7	40.000	48.000	28.000	25.000	Cumple
7	56101606-003	Bolsita para macetas 8 x 15 cm. paquete de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1.500	4.000	4.800	2.800	3.200	Cumple
8	47121804-007	Regadera de plastico x 5 Lts.	Unidad	UNIDAD	7	40.000	48.000	28.000	20.000	Cumple
9	11162108-001	Malla media sombra negro 50% (100 x 4 mts.)	Unidad	UNIDAD	7	850.000	1.020.000	595.000	780.000	Cumple
									Precio Total	-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa